

# **Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN)**

**ELGOIBAR**

**Plan de gestión 2007**

**Fecha: 25/01/2010**

**Presupuesto total**

Presupuesto total del agente	16.216.029,91 eur.
Presupuesto total para euskera	427.618,12 eur.

**Presupuesto por capítulo**

Capítulo 1: gastos de personal	84.624,81 eur.
Capítulo 2: gastos de funcionamiento	60.900,00 eur.
Capítulo 3: gastos financieros	-
Capítulo 4: transferencias y subvenciones gastos corrientes	282.053,01 eur.
Capítulo 6: inversiones reales	-
Capítulo 7: transferencias y subvenciones operaciones capital	-
Capítulo 8: aumento de activos financieros	-
Capítulo 9: disminución de pasivos financieros	-

**Presupuesto para euskera por organización**

Ayuntamientos	427.618,12 eur.
Gobierno Vasco	27.795,19 eur.
Diputaciones forales	7.000,00 eur.
Otros	14.231,00 eur.

<b>Objetivo principal</b>	<b>El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.</b>	<b>592.207,98</b>	<b>138,49%</b>	<b>662.472,63</b>
---------------------------	---	-------------------	----------------	-------------------

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>1 - La transmisión del euskera</b>	<b>148.889,15</b>	<b>34,82%</b>	<b>144.985,60</b>
<b>Ámbito</b>	<b>1. a - Enseñanza</b>	<b>39.700,00</b>	<b>9,28%</b>	<b>36.838,91</b>
Medida	1. a. 001 - Ofrecer subvenciones para animar a realizar cursillos especiales en euskera.	<b>200,00</b>	<b>0,05%</b>	<b>90,00</b>

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
1. a. 001/001 - Ofrecer subvenciones para la realización de cursos en la UEU.	200,00	0,05	90,00

Medida	1. a. 01 - La progresiva incorporación y normalización del uso del euskera en los centros escolares de enseñanza primaria y secundaria de la CAV y Navarra constituye la más importante y eficaz de las medidas desarrolladas en el campo de la política lingüística. En el caso de la CAV, el impulso del euskera entre los más jóvenes se ha producido debido a la aceptación social de los modelos B y especialmente del D. En el otro extremo, sin embargo, se encuentra el País Vasco Norte; en dicho territorio la continuidad intergeneracional del euskera está en retroceso a causa, principalmente, de la no implantación de un sistema escolar bilingüe. Los resultados de las encuestas efectuadas en el País Vasco Norte en 1991 y 1996 muestran claramente la veracidad de la siguiente afirmación: Une langue qu'on n'enseigne pas est une langue qu'on tue. En dicho territorio cada vez son menos los padres vascófonos que pueden transmitir el euskera a sus hijos. Ante esta situación, las ikastolas financiadas por los padres no son suficientes para asegurar la continuidad del euskera a una masa crítica de escolares. Sin clases de euskera subvencionadas sólo se puede esperar en el futuro un descenso exponencial del número de euskaldunes. De esa manera, el País Vasco Norte está abocado a una situación sin retorno puesto que ni tan siquiera está asegurada la supervivencia del euskera. La enseñanza en euskera financiada con dinero público resulta imprescindible para la continuidad del euskera en el País Vasco Norte. Las lenguas que son marginadas de la escuela y de la universidad no pueden perdurar.	<b>3.000,00</b>	<b>0,70%</b>	<b>3.000,00</b>
--------	--	-----------------	--------------	-----------------

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
1. a. 01/3 - Conceder ayudas para el fomento del euskera en los centros de Formación Profesional y universitarios.	3.000,00	0,70	3.000,00

Medida	1. a. 03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.	<b>36.500,00</b>	<b>8,54%</b>	<b>33.748,91</b>
--------	---	------------------	--------------	------------------

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
1. a. 03/001 - Clases de refuerzo del euskera, dirigidas a niños y niñas inmigrantes	20.000,00	4,68	20.000,00
1. a. 03/002 - Dar subvenciones para estancias en barnetegis de medio ambiente, a fin de promover el uso del euskera fuera de la escuela.	2.100,00	0,49	1.825,00
1. a. 03/2 - Ofrecer ayuda para la puesta en marcha o desarrollo de planes de normalización del euskera en los centros de enseñanza.	4.000,00	0,94	4.034,80
1. a. 03/5 - Conceder ayudas para llevar a cabo acciones para reforzar la expresión oral.	6.800,00	1,59	5.116,11
1. a. 03/8 - Organizar iniciativas para fomentar la afición por la lectura, y ofrecer información acerca de las mismas.	600,00	0,14	1.000,00
1. a. 03/9 - Animar a la gente a que participe en el programa `Euskara Zine Aretoetara? (el euskera a las salas de cine) y ofrecer los recursos necesarios para llevarlo a cabo (sala de cine, subvenciones para abaratar las entradas, elaboración de folletos...)	3.000,00	0,70	1.773,00

<b>Ámbito</b>	<b>1. b - Euskaldunización y alfabetización de adultos</b>	<b>97.399,15</b>	<b>22,78%</b>	<b>95.802,95</b>
---------------	--	------------------	---------------	------------------

Medida	1. b. 01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera , poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.	<b>97.399,15</b>	<b>22,78%</b>	<b>95.802,95</b>
--------	--	------------------	---------------	------------------



Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
1. c. 01/4 - Ofrecer guarderías o escuelas infantiles en euskera en el periodo de enseñanza no obligatoria (0-3 años).	600,00	0,14	-
1. c. 01/6 - Cursos para completar la euskaldunización de las parejas cuasi-euskaldunes que acaban de formar una familia así como actividades de cara al fomento del uso del euskera.	530,00	0,12	363,21
1. c. 01/7 - Actividades para el fomento del uso del euskera por las parejas vasco-parlantes que acaban de formar una familia, tanto con sus hijos como entre ellos.	530,00	0,12	363,21
1. c. 01/8 - Actividades para la euskaldunización y sensibilización de las parejas castellanoparlantes que acaban de formar una familia.	530,00	0,12	363,21
1. c. 01/10 - Firma de convenios con los gestores de servicios infantiles para garantizar el uso adecuado del euskera	-	-	-
1. c. 01/12 - Proyectos de sensibilización hacia el euskera para niños/as, padres y madres y personas encargadas de su cuidado (colecciones de cuentos, canciones...)	8.000,00	1,87	8.000,00



Medida	2. a. 01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.	<b>600,00</b>	<b>0,14%</b>	<b>3.459,67</b>
--------	---	---------------	--------------	-----------------

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2. a. 01/1 - Implicación de los políticos en estos programas	-	-	525,00
2. a. 01/001 - Controlar hasta qué punto se cumplen los criterios lingüísticos establecidos para la contratación de personal por parte del Ayuntamiento.	-	-	-
2. a. 01/002 - Ofrecer ayuda a los trabajadores del Ayuntamiento para solventar las dudas creadas al trabajar en euskera.	-	-	-
2. a. 01/2 - Establecimiento de criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones	-	-	-
2. a. 01/3 - Ofrecer los recursos que el trabajador precisa para trabajar en euskera (diccionarios especializados, modelos de los documentos habituales, tener en cuenta las opciones que ofrecen las nuevas tecnologías... ).	600,00	0,14	2.934,67
2. a. 01/5 - Implementar, en el Ayuntamiento, el Plan de Normalización del Uso del Euskera	-	-	-
2. a. 01/6 - Reexaminar la ordenanza municipal que regula el uso del euskera, y establecer y aplicar un sistema para realizar el seguimiento de las mismas.	-	-	-
2. a. 01/9 - Establecer criterios lingüísticos en las nuevas contrataciones de puestos de trabajo.	-	-	-
2. a. 01/10 - Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de gestión de servicios públicos que formalice el Ayuntamiento, y realizar el seguimiento de los mismos.	-	-	-

Medida	2. a. 04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.;	<b>33.133,20</b>	<b>7,75%</b>	<b>33.133,20</b>
--------	---	------------------	--------------	------------------

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2. a. 04/001 - Organización de proyectos especiales por parte de los ayuntamientos de la cuenca del Deba.	600,00	0,14	600,00

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2. a. 04/4 - Creación de la Comisión Asesora del Euskera, junto con los centros de educación, euskaltegis y asociaciones locales.	-	-	-
2. a. 04/5 - Fortalecer el Servicio de Euskera en colaboración con la Viceconsejería de Política Lingüística	32.533,20	7,61	32.533,20

<b>Ámbito</b>	<b>2. c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación</b>	<b>13.754,00</b>	<b>3,22%</b>	<b>11.034,00</b>
Medida	2. c. 06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).	<b>150,00</b>	<b>0,04%</b>	<b>34,00</b>

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2. c. 06/2 - Ofrecer productos y servicios basados en las nuevas tecnologías en euskera en los centros municipales.	150,00	0,04	34,00
2. c. 06/3 - Difundir entre la ciudadanía herramientas para el uso del euskera.	-	-	-

Medida	2. c. 07 - Digitalizar y extender la información sobre el patrimonio cultural vasco.	<b>13.604,00</b>	<b>3,18%</b>	<b>11.000,00</b>
--------	--	------------------	--------------	------------------

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2. c. 07/1 - Recopilación del patrimonio cultural del municipio, y su digitalización, en la medida de lo posible: toponimia, historia, acontecimientos, (www. elgoibar. org)	2.000,00	0,47	2.000,00
2. c. 07/001 - Asegurar la correcta utilización del euskera en el web site del Ayuntamiento de Elgoibar	-	-	-
2. c. 07/002 - Página web donde además de ofrecer información acerca de Elgoibar, ofrece al ciudadano la oportunidad de dar su opinión.	6.000,00	1,40	6.000,00
2. c. 07/003 - Digitalización del patrimonio oral de la localidad.	5.604,00	1,31	3.000,00

<b>Ámbito</b>	<b>2. d - Ámbito laboral</b>	<b>46.732,00</b>	<b>10,93%</b>	<b>44.608,42</b>
Medida	2. d. 001 - Promocionar el uso del euskera en las empresas de la localidad que ofertan servicios	<b>41.432,00</b>	<b>9,69%</b>	<b>40.608,42</b>

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2. d. 001/001 - Dar continuidad al proyecto Gurean Bai Merkataritza eta Ostalaritza	39.632,00	9,27	39.632,00
2. d. 001/002 - Dar subvenciones para la euskaldunización de los establecimientos comerciales y hosteleros.	1.800,00	0,42	976,42
2. d. 001/005 - Organizar cursos destinados a la euskaldunización de los sectores comercial y hostelero	-	-	-

Medida	2. d. 01 - Desarrollar una política lingüística teniendo en cuenta los siguientes objetivos: recabar la participación de las cámaras de comercio, empresarios y asociaciones de empresarios, colegios, sindicatos, etc.; definir el marco adecuado para poner en marcha proyectos a favor del euskera en los centros de trabajo y canalizar los recursos humanos y económicos necesarios; diseñar y llevar a cabo proyectos convenientemente adaptados a las especificidades de los diversos centros de trabajo. Todo ello con el fin último de incrementar el uso del euskera en las empresas.	<b>5.300,00</b>	<b>1,24%</b>	<b>4.000,00</b>
--------	---	-----------------	--------------	-----------------

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2. d. 01/1 - Dar continuidad a la campaña de sensibilización del euskera en el ámbito laboral	300,00	0,07	-
2. d. 01/002 - Otorgar subvenciones a las empresas que implementen planes de promoción del uso del euskera.	5.000,00	1,17	4.000,00

<b>Ámbito</b>	<b>2. e - Ocio y tiempo libre</b>	<b>215.072,50</b>	<b>50,30%</b>	<b>214.772,50</b>
Medida	2. e. 001 - Equipamientos y actividades destinados al ocio infantil y juvenil	<b>67.000,00</b>	<b>15,67%</b>	<b>67.000,00</b>

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2. e. 001/001 - Puesta en marcha y continuidad de los equipamientos destinados a niños y adolescentes	67.000,00	15,67	67.000,00

Medida	2. e. 01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc. ) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.	<b>50.262,50</b>	<b>11,75%</b>	<b>50.262,50</b>
--------	--	------------------	---------------	------------------

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2. e. 01/1 - Desarrollo coordinado de las acciones municipales de tiempo libre.	2.000,00	0,47	2.000,00
2. e. 01/001 - Subvenciones para potenciar el uso del euskera en el tiempo libre.	48.262,50	11,29	48.262,50
2. e. 01/4 - Crear una bolsa de trabajo de monitores de tiempo libre que sepan euskera.	-	-	-

Medida	2. e. 03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.	<b>97.810,00</b>	<b>22,87%</b>	<b>97.510,00</b>
--------	---	------------------	---------------	------------------

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2. e. 03/1 - Organizar acciones en euskera en torno al juego.	22.580,00	5,28	22.580,00
2. e. 03/003 - Establecer criterios lingüísticos en las actividades de tiempo libre.	-	-	-
2. e. 03/4 - Organización de excursiones en euskera	22.850,00	5,34	22.850,00
2. e. 03/5 - Impulso de acciones relacionadas con la cultura y la tradición vascas mediante el proyecto Mintza Jolas.	600,00	0,14	300,00
2. e. 03/6 - Promocionar las actividades en euskera que se organizan en épocas vacacionales.	22.580,00	5,28	22.580,00
2. e. 03/7 - Garantizar sesiones en euskera en las actividades que se organizan en los espacios municipales de cultura y tiempo libre (ludotecas, casas de cultura... ).	-	-	-



**Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua** **132.567,13 31,00%** **209.189,24**

**Ámbito 3. a - Planificación del corpues y calidad del euskera** **4.200,00 0,98%** **3.107,14**

Medida 3. a. 03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral. **4.200,00 0,98%** **3.107,14**

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
3. a. 03/1 - Normalización de los topónimos y del paisaje lingüístico local, teniendo en cuenta las normas dictadas por Euskaltzaindia.	-	-	-
3. a. 03/002 - Promover el uso de la grafía euskaldun en los apellidos vascos.	200,00	0,05	200,00
3. a. 03/3 - Socialización del estudio lingüístico del dialecto local.	3.000,00	0,70	2.600,00
3. a. 03/4 - Impulso y adecuación del paisaje lingüístico en euskera en el sector comercial (tiendas, bares, academias, etc. )	1.000,00	0,23	307,14

**Ámbito 3. c - Producción editorial** **7.000,00 1,64%** **9.941,63**

Medida 3. c. 01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro. **7.000,00 1,64%** **9.941,63**

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
3. c. 01/1 - Abastecer adecuadamente a las bibliotecas municipales y dar a conocer y fomentar el uso de los materiales en euskera en las mismas.	1.000,00	0,23	910,63
3. c. 01/002 - Promocionar las publicaciones que reflejan el patrimonio cultural y lingüístico de nuestro pueblo.	6.000,00	1,40	9.031,00

<b>Ámbito</b>	<b>3. g - Cultura</b>	<b>67.050,00</b>	<b>15,68%</b>	<b>140.873,68</b>
Medida	3. g. 01 - Dar prioridad a los productos culturales dirigidos a niños y jóvenes, debido a la importancia que tienen en la normalización del uso del euskera.	<b>23.235,00</b>	<b>5,43%</b>	<b>32.698,57</b>

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
3. g. 01/001 - Aprovechando las vacaciones de Navidad, organizar actividades culturales que tienen éxito entre los niños: por ejemplo, actuación de payasos.	4.600,00	1,08	7.769,57
3. g. 01/002 - Proyecto de cine en euskera.	5.000,00	1,17	6.294,00
3. g. 01/003 - Teatro infantil	10.000,00	2,34	15.000,00
3. g. 01/004 - Concurso de redacciones y de dibujo.	600,00	0,14	600,00
3. g. 01/005 - Concursos de literatura organizados por la asociación Elgoibarko Izarra.	2.000,00	0,47	2.000,00
3. g. 01/007 - Exposición de teatro interescolar.	1.035,00	0,24	1.035,00

Medida	3. g. 002 - Promover el uso del euskera en las actividades dirigidas a los adultos.	<b>10.215,00</b>	<b>2,39%</b>	<b>25.481,69</b>
--------	---	------------------	--------------	------------------

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
3. g. 002/003 - Impulso de acciones relacionadas con la cultura y la tradiciones vascas.	10.215,00	2,39	25.481,69

Medida	3. g. 05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.	<b>33.600,00</b>	<b>7,86%</b>	<b>82.693,42</b>
--------	--	------------------	--------------	------------------

